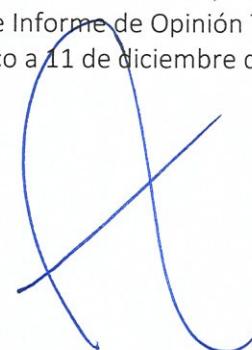


CPS/150/2025

Asunto: Remisión informe de Informe con la Opinión Técnica  
Guadalajara, Jalisco a 11 de diciembre de 2025



Dip. Alberto Alfaro García  
Presidente de la Comisión de Vigilancia  
y Sistema Anticorrupción de la LXIV  
Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco  
Presente.

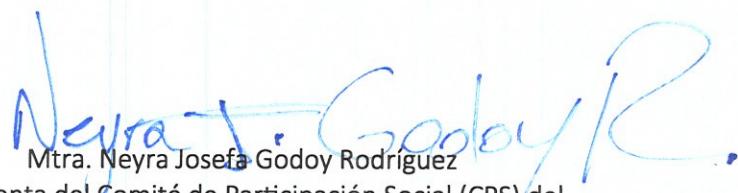
Además de hacerle llegar un cordial saludo, le escribo a usted para remitirle en original el Acuerdo de Comité que aprueba el **Informe con la Opinión Técnica de las personas aspirantes al Cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, en ese mismo sentido le entregamos una unidad de almacenamiento que contiene los anexos del ya mencionado informe, que contienen la ficha global y la ficha particular de cada una de las personas aspirantes registradas; lo anterior atendiendo a la convocatoria aprobada por el Congreso mediante Acuerdo Legislativo número 325/LXIV/25.

Este Informe fue aprobado en la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Participación Social celebrada el 11 de diciembre del 2025, y que puede consultar en la liga: <https://www.youtube.com/watch?v=NUzn0Z1IWNE>.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o duda que pueda surgir.



Atentamente



Mtra. Neyra Josefa Godoy Rodríguez  
Presidenta del Comité de Participación Social (CPS) del  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL)

Quienes integramos el **Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**, con fundamento en lo previsto por los artículos 20, párrafo primero, de la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**; 9 del **Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco**; así como en la **Base Sexta** de la Convocatoria pública aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante minuta de Acuerdo Legislativo número 325/LXIV/25, aprobamos el presente:

## ACUERDO

**Por el cual se emite el Informe que contiene la Opinión Técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes registradas para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, dentro de la convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante minuta de acuerdo legislativo 325/LXIV/25.**

Para tal efecto se realizan, a razón de **motivación y fundamentación**, las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Según lo dispuesto por los artículos 15 y 20 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, el Comité de Participación Social es un órgano integrante del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, conformado por cinco personas ciudadanas, cuyas decisiones se toman por mayoría de votos de las personas integrantes presentes y que cuenta con atribuciones para aprobar sus normas de carácter interno y las demás que dispongan las leyes.

**SEGUNDA.** El 13 trece de noviembre de 2025, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó la minuta de **acuerdo legislativo número 325/LXIV/25**, mediante la cual emitió la convocatoria pública para la elección de la persona que ocupará la titularidad de la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**.

La **Base Sexta** de dicha convocatoria prevé la participación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco para elaborar y remitir, dentro de un plazo de treinta días naturales improrrogables contados a partir de la recepción de la documentación de las personas aspirantes, un **informe que contenga su opinión técnica sobre cada uno de los perfiles registrados**.

**TERCERA.** Con fecha 14 catorce de noviembre de 2025, el Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco recibió la comunicación PCV-AAG-399/2025 remitida por el Diputado Alberto Alfaro García, Presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, mediante la cual se notificó la aprobación de la Convocatoria señalada y se solicitó formalmente la participación de este Comité en el proceso de designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**CUARTA.** En su tercera sesión extraordinaria del periodo 2025–2026, celebrada el 18 dieciocho de noviembre de 2025, el Comité de Participación Social aprobó el **Acuerdo de**

**Comité 03/S.Ext 03/2025-2026**, mediante el cual determinó **participar en el desarrollo del informe que contenga opinión técnica** sobre los perfiles de las personas aspirantes al cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo legislativo 325/LXIV/25.

**QUINTA.** En sesión extraordinaria de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2025, este Comité aprobó el **Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026**, mediante el cual acordó formalmente la metodología a emplear para evaluar integralmente el perfil de las personas aspirantes al cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, así como para elaborar el Informe que contenga la opinión técnica sobre dicha evaluación.

Dicha metodología establece, entre otros aspectos:

- a) Las **consideraciones preliminares** relativas al uso de lenguaje ciudadano y con perspectiva de género, las reglas de notificación, la publicidad de los actos y la participación de aliadas y aliados sociales estratégicos;
- b) Los **elementos a evaluar** respecto de las personas aspirantes, consistentes en: cumplimiento de requisitos de elegibilidad; experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y habilidades directivas; conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo; perfil de integridad; diagnóstico y plan de trabajo;
- c) Los **elementos mínimos que debe contener el Informe que contenga opinión técnica**, entre los cuales se prevé que éste incluya una ficha global de evaluación y las fichas individuales de cada persona aspirante, así como el registro de las calificaciones globales y los resultados desagregados por género.

La propia metodología dispone que el Informe que contenga Opinión Técnica deberá ser **aprobado mediante Acuerdo de Comité** en sesión del Comité de Participación Social.

**SEXTA.** Con el objeto de garantizar el desarrollo de la evaluación de perfiles en congruencia con el Código de Ética del Comité de Participación Social, en sesión extraordinaria de fecha 03 tres de diciembre de 2025, este Comité aprobó el **Acuerdo de Comité 01/S.Ext 07/2025-2026, por el cual se aprobó la solicitud de excusa del Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez**, respecto a su participación en la evaluación del perfil del C. Pedro Antonio Rosas Hernández, dentro del proceso correspondiente a la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo legislativo 325/LXIV/25.

**SÉPTIMA.** Asimismo, para desarrollar el elemento relativo a los **conocimientos técnicos** previsto en la Metodología aprobada por el Comité, en sesión extraordinaria se aprobó el **Acuerdo de Comité 02/S.Ext 07/2025-2026**, mediante el cual se establecieron los **requisitos y dinámicas para la aplicación de los exámenes previstos en las Metodologías aprobadas** por este Comité, fijando la integración de bloques de aplicación, la fecha, el lugar, las reglas de registro de las personas aspirantes, las fases preparatoria, de aplicación y de cierre del examen, así como el mecanismo para el registro y concentración de las calificaciones obtenidas.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Comité de Participación Social llevó a cabo el día 08 ocho de diciembre de 2025, en las instalaciones del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, entre las 10:11 diez horas con once minutos y las 11:07 once horas con siete minutos, la aplicación del examen de conocimientos técnicos a las personas aspirantes registradas en la Convocatoria aprobada mediante minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25.

Cabe mencionar que, los resultados arrojados de la aplicación del examen referido son un criterio que -dada su naturaleza- no está sujeto a ponderación por parte de este Comité, sino que él mismo es producto del número de aciertos contenidos en el examen aplicado por parte de las y los aspirantes al cargo, el cual constó de 40 cuarenta reactivos con un valor unitario de 2.5 dos punto cinco.

**OCTAVA.** Dentro del periodo comprendido del 08 ocho al 10 diez de diciembre, las y los integrantes del Comité de Participación Social procedieron a realizar -con las reservas previstas en razón de la excusa señalada en el punto **SEXTO** del presente capítulo de consideraciones- la evaluación de los perfiles de las personas aspirantes inscritas al cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro de la Convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco a través de la minuta de acuerdo legislativo número 325/LXIV/25.

La revisión y ponderación de los elementos de evaluación del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción, se ajustó a los criterios previstos por el punto “II. De los elementos que evaluará el Comité de Participación Social respecto de las personas aspirantes al cargo registradas ante el Congreso del Estado de Jalisco” aprobados previamente mediante **Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026**.

Cabe mencionar, atendiendo a lo dispuesto por el punto 3. del artículo **SEGUNDO** resolutivo del **Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026** este Comité señala los aliados estratégicos que participaron -siendo previamente convocados- en cada uno de los elementos de evaluación que integran el presente Informe:

Elemento de evaluación	Aliados estratégicos participantes.
1. Cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.	<b>Bertha Estela Hernández Pinedo.</b> Observadora por parte de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana; y <b>Leonardo Daniel Pérez Meza.</b> Observador ciudadano especialista en temas anticorrupción.
2. Experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y disposición de habilidades directivas.	<b>Carlos Mizael Anguiano Solano.</b> Observador ciudadano representante de Anticorrupción Aplicada MX.
3. Conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo.	<b>Uriel Nuño Gutiérrez.</b> Observador representante de la Universidad de Guadalajara;



	<p><b>Leonardo Daniel Pérez Meza.</b> Observador ciudadano especialista en temas anticorrupción;</p> <p><b>José Ruben Alonso González.</b> Observador representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA);</p> <p><b>Alejandra García Becerra.</b> Observadora representante del Colegio de Estudios Políticos y de Gobierno;</p> <p><b>Elva G. Almanza Rodríguez.</b> Observadora representante del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C;</p> <p><b>Carlos Mizael Anguiano Solano.</b> Observador ciudadano representante de Anticorrupción Aplicada MX;</p> <p><b>Ramón Marcelo Cortés Martínez.</b> Observador y Presidente del Consejo de Participación y Popular para la Gobernanza del estado de Jalisco; y</p> <p><b>Bertha Estela Hernández Pinedo.</b> Observadora representante de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana.</p>
4. Perfil de integridad personal.	<p><b>Elva G. Almanza Rodríguez.</b> Observadora representante del Colegio de Contadores Públicos De Guadalajara Jalisco, A.C.</p>
5. Diagnóstico y plan de trabajo.	<p><b>José Ruben Alonso González.</b> Observador representante de la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA);</p>

Desahogados los elementos de evaluación previstos en la Metodología aprobada mediante Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026 —esto es, el cumplimiento de requisitos de elegibilidad, la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y las habilidades directivas, los conocimientos técnicos, el perfil de integridad y el diagnóstico y plan de trabajo—, y contando con la participación de aliadas y aliados estratégicos conforme a lo previsto en dicho instrumento, es que se propone el presente **Informe que contiene la Opinión Técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes registradas para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado De Jalisco** dentro de la Convocatoria aprobada mediante minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25, el cual contiene:

- a) La **ficha global de evaluación** de las personas aspirantes; y
- b) Las **fichas individuales de evaluación** de cada persona aspirante registrada, en las que se detalla el resultado obtenido en cada uno de los elementos previstos en la Metodología.

Cabe mencionar que el presente Informe que contiene la Opinión Técnica sobre los perfiles de las personas aspirantes registradas constituye un insumo para tomar una decisión informada respecto a la persona que habrá de ejercer el cargo referido por parte del

Congreso del Estado de Jalisco, el poder público constitucionalmente facultado para realizar la designación correspondiente.

**NOVENA.** En razón de las anteriores consideraciones y una vez desahogados los procesos de evaluación determinados en la Metodología previamente aprobada, es que las y los integrantes del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco estimamos procedente **aprobar el presente Informe que contiene la opinión técnica**, a fin de remitir a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, notificarlo a las personas aspirantes registradas y hacerlo del conocimiento público a través de los medios institucionales del Comité, en cumplimiento a la Base Sexta de la minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25; por lo cual emitimos el siguiente:

#### ACUERDO

**POR EL CUAL SE EMITE EL INFORME QUE CONTIENE LA OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LOS PERFILES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES REGISTRADAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DENTRO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE MINUTA DE ACUERDO LEGISLATIVO 325/LXIV/25.**

**PRIMERO.** Se aprueba la FICHA GLOBAL DE EVALUACIÓN de las personas aspirantes registradas para ocupar el **cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco** dentro de la Convocatoria aprobada por el Congreso del Estado de Jalisco mediante minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25, misma que se anexa al presente acuerdo bajo el título de:

**“ANEXO 1. FICHA GLOBAL DE EVALUACIÓN DE PERFILES POR GÉNERO”.**

**SEGUNDO.** Se aprueban las **fichas particulares de evaluación** de las personas aspirantes registradas para ocupar el cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco mediante minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25, mismas que se anexan al presente Acuerdo bajo el título de:

**“ANEXO 2. FICHA PARTICULAR DE EVALUACIÓN DE PERFILES”**

**TERCERO.** Se instruye a la Presidencia del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco notificar, inmediatamente y por oficio, el presente Acuerdo a la Presidencia de la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por el párrafo primero de la Base Sexta de la Convocatoria aprobada mediante minuta de Acuerdo Legislativo 325/LXIV/25, así como por el párrafo segundo del punto “I. Consideraciones preliminares” del Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026 que contiene la Metodología del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco para evaluar integralmente los perfiles de las personas aspirantes al cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo, por correo electrónico y en la página web del Comité de Participación Social, a las personas aspirantes registradas, de conformidad a lo dispuesto por el párrafo segundo del punto "I. Consideraciones preliminares", del Acuerdo de Comité 03/S.Ext 05/2025-2026 que contiene la Metodología del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción de Jalisco para evaluar integralmente los perfiles de las personas aspirantes al cargo de Titular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco; a 11 once de diciembre de 2025.

El Comité de Participación Social del  
Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

 Nayra Josefa Godoy Rodriguez Presidenta.	
 Miguel Ángel Hernández Velázquez Integrante	 Monica Lizeth Ruiz Preciado Integrante
 Arturo Antonio Ríos Bojórquez Integrante	 Ana Isabel Cortés Coronado Integrante

CPS/AARB



## ANEXO 1. FICHA GLOBAL DE EVALUACIÓN DE PERFILES POR GÉNERO.

1.1 FICHA GLOBAL DE ASPIRANTES MUJERES REGISTRADAS AL CARGO DE  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.  
PUNTAJE MÁXIMO: 127 PUNTOS.

FOLIO	NOMBRE DE LA ASPIRANTE	PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LA METODOLOGÍA				PUNTAJE GLOBAL
		2	3	4	5	
4	HAIME FIGUEROA NERI	12	90	9	6	117
10	CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA	10	75	9	6	100
16	MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO	12	75	9	6	102
21	SOFÍA MONTSERRAT GODÍNEZ MELGOZA	10	77,5	9	6	102,5



**1.2 FICHA GLOBAL DE ASPIRANTES HOMBRES REGISTRADOS AL CARGO DE  
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.**

**PUNTAJE MÁXIMO: 127 PUNTOS.**

FOLIO	NOMBRE DEL ASPIRANTE	PONDERACIÓN DE ELEMENTOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LA METODOLOGÍA				PUNTAJE GLOBAL
		2	3	4	5	
1	OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ	9	55	9	4	77
2	MIGUEL ORLANDO TURRIZA CUEVAS	10	72,5	9	5	96,5
3	ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	10	80	9	6	105
5	JOSÉ MA. EUGENIO NÚÑEZ MURILLO	10	70	9	4	93
6	ANTONIO MEJÍA CEJA	6	75	6	2	89
7	JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ	12	97,5	9	6	124,5
8	GUSTAVO ALFREDO GONZÁLEZ PACHECO	10	87,5	9	5	111,5
9	JOSÉ DE JESÚS SOSA LÓPEZ	12	77,5	9	6	104,5
11	ISRAEL GARCÍA ÍÑIGUEZ	12	85	9	4	110
12	JORGE ARTURO VENTURA ALFARO	12	97,5	9	6	124,5
13	AARON CÉSAR BUENROSTRO CONTRERAS	8	55	9	4	76
14	IVÁN VALDEZ ROJAS	10	85	9	4	108
15	SALVADOR ENRIQUE REYES RODRÍGUEZ	8	67,5	9	2	86,5
17	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	10	57,5	9	5	81,5
18	PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ	6	75	9	4	94
19	FRANCISCO JAVIER SALCEDO PÉREZ	10	0	0	0	10
20	GONZALO MACEDO MARTÍN DEL CAMPO	8	77,5	9	4	98,5
22	MARCO ANTONIO ZEPEDA ROJAS	4	52,5	9	1	66,5

**“ANEXO 2.**

**FICHA PARTICULAR**

**DE EVALUACIÓN**

**DE PERFILES”**

**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 01**

**Nombre: Oscar Fernando Anaya Pérez**

**TABLA 1.**

<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/L.XIV/25</b>	<b>Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/L.XIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
b) Tener cuadro menor treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público u otra del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	<b>CUMPLE</b>
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciados en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa o declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún Tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	El documento localizado no cumple con la temporalidad	<b>CUMPLE</b>
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senator o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.		<b>CUMPLE</b>
j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser acreditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
1	OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		2
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>	<b>9</b>	

*NP*

*○*

*X*

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
1	OSCAR FERNANDO ANAYA PÉREZ	22	55

MF

MF

MF

**4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.**

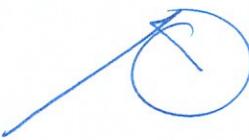
**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>		
1	Oscar Fernando Anaya Pérez		
<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Documento a presentar</b>	<b>Calificación asignada</b>	<b>Valor Asignado</b>
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_1">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_1</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.segjal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.segjal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.</p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.segjal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.segjal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024) presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
Total			9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>1</b>	<b>Oscar Fernando Anaya Pérez</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	0 a 3 donde:	1
	0= No presenta diagnóstico	
	1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
	2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.	
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	0 a 3 donde:	3
	0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.	
	1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
	2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.	
	3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.	4
	<b>Total</b>	





1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Folio: 02	Nombre: Miguel Orlando Turriza Cuevas	Directorio personas candidatas propuestas ASEJ
<b>TABLA 1.</b>		
<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>	<b>Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<p>a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.</p>	<p>Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.</p>	<p>En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.</p>	<b>CUMPLE</b>
<p>c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.</p> <p>d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.</p> <p>e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.</p> <p>f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</p> <p>g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.</p> <p>h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, registrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.</p> <p>i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.</p> <p>j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.</p> <p>k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.</p> <p>l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la diligencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.</p>	<p>Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.</p> <p>Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.</p> <p>Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.</p> <p>Original de la constancia de no antecedentes penales expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.</p> <p>Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.</p>	<b>CUMPLE</b>

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
2	MIGUEL ORLANDO TURRIZA CUEVAS	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>	<b>10</b>	

MF

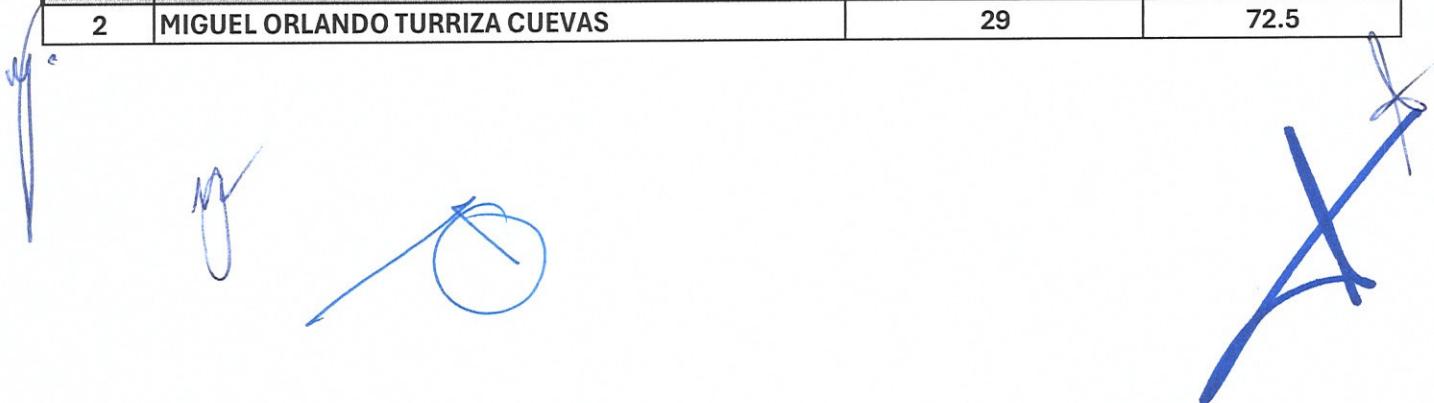
EO

X

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
2	MIGUEL ORLANDO TURRIZA CUEVAS	29	72.5



4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio

2

Nombre

Miguel Orlando Turriza Cuevas

Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://lcpss.sejajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://lcpss.sejajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.</p>	<p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para mas información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
Total			9

5. Diagnóstico Y propuesta de plan de trabajo.		Elemento de evaluación		Folio	
Nombre		Número		Elemento de evaluación	
Miguel Orlando Turriza Cuevas		2		Diagnóstico	
0 a 3 donde:	0 a 3 donde:	0	0	0	0
0= No presenta diagnóstico	1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstas en la Metodología.	2= Presenta diagnóstico del ente público y explique a profundidad los avances y las áreas de oportunidad del Estado de Jalisco.	3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.	0 a 3 donde:	0 a 3 donde:
0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.	1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstas en la Metodología.	2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.	3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.	0 a 3 donde:	0 a 3 donde:
Propuesta de plan de trabajo a ocho años		Total		5	

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 03

Nombre: Enrique Aldana López

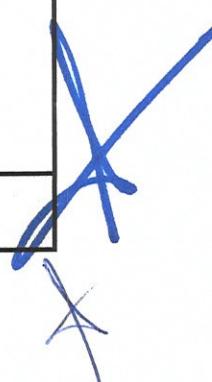
Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25	Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.	CUMPLIMIENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	CUMPLE
c) Poseer el título de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso, la copia certificada del título profesional del que se adhiera a los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por faltos dolosos que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza al oíro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
g) No ser miembro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.		
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.		
j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el distrito en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
3	ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>		<b>10</b>

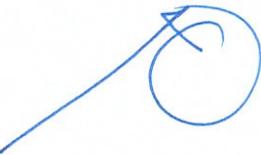


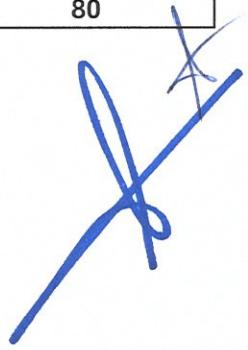


**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
3	ENRIQUE ALDANA LÓPEZ	32	80

*Y*  
*✓*  




4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

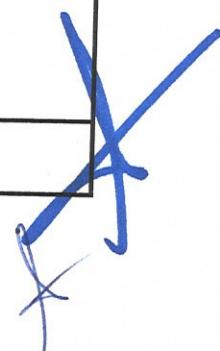
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre		
3	Enrique Aldana López		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_</a></p>	<p>0 a 3 donde: 0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>	3
Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	<p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/WD-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/WD-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimoniales y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>1= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo/jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo/jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
	Total		9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>3</b>	<b>Enrique Aldana López</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEI

Folio: 04

Nombre: **Jaime Figueroa Neri**

TABLA 1.	
<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>e) Tener al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>f) No haber sido condenado por delito doloso que amente pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado Federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.</b>	<b>CUMPLE</b>

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio**

**Nombre**

**4**

**HAIMÉ FIGUEROA NERI**

**Elemento de evaluación**

**Rango de puntuación**

**Valor Asignado**

Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.

0 a 3 donde:

- 0= Nulo
- 1= Suficiente
- 2= Bueno
- 3= Muy bueno

3

Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.

0 a 3 donde:

- 0= Nulo
- 1= Suficiente
- 2= Bueno
- 3= Muy bueno

3

Experiencia laboral en habilidades directivas.

0 a 3 donde:

- 0= Nulo
- 1= Suficiente
- 2= Bueno
- 3= Muy bueno

3

Formación académica en algunas de las siguientes materias:

0 a 3 donde:

Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.

0= Nulo

Fiscalización del desempeño.

1= Suficiente

Responsabilidades Administrativas.

2= Bueno

Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.

3= Muy bueno

Revisión del gasto.

Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.

3

Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.

Disciplina Financiera.

Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.

Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.

Experiencia laboral en habilidades directivas.

Perspectiva de género.

**Total**

**12**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
4	HAIMÉ FIGUEROA NERI	36	90

*Y/*

*MF*

36

90

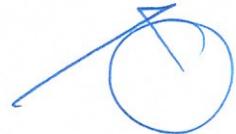
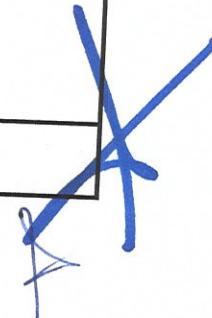
*X*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre		
4	Haimé Figueroa Neri		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SIEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SIEPPS/carta-no-sancion_</a>	0 a 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Declaración patrimonial y de intereses en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:  <a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaración-Situación-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaración-Situación-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/ja/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/ja/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3
Total			9

<p align="center"><b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b></p> <p align="center"><b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b></p>			
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>
<b>4</b>	<b>Haime Figueroa Neri</b>		
<b>Diagnóstico</b>		0 a 3 donde:	<b>Valor Asignado</b>
		0= No presenta diagnóstico	3
		1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
		2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.	
		3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.	
<b>Propuesta de plan de trabajo a ocho años</b>		0 a 3 donde:	<b>3</b>
		0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.	
		1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
		2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.	
		3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.	
<b>Total</b>			<b>6</b>


**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 05**

**Nombre: Jose Ma. Eugenio Nuñez Murillo**

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

**a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del Estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.**

**b) tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.**

**c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Comadura Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.**

**d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.**

**e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.**

**f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.**

**g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.**

**h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.**

**i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.**

**j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta o colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.**

**k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.**

**l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.**

**TABLA 1.**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

**CUMPLIMENTO**

**En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera de su extracción, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.**

**CUMPLE**

**Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.**

**CUMPLE**

**Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.**

**CUMPLE**

**Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.**

**CUMPLE**

**Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no exceda de 15 quince días naturales, anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.**

**CUMPLE**

**Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.**

**CUMPLE**

**CUMPLE**

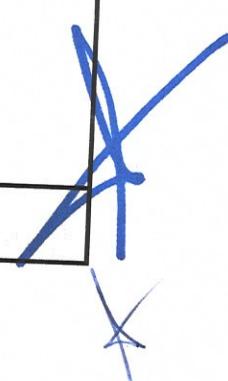
2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
5	JOSÉ MA. EUGENIO NUÑEZ MURILLO	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>		<b>10</b>







3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
5	JOSÉ MA. EUGENIO NUÑEZ MURILLO	28	70

*YF*  
*MF*  
*✓*

*✓*  
*✓*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

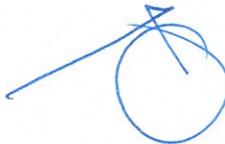
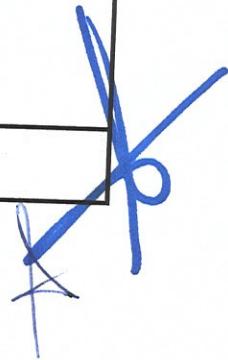
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre
Elemento a evaluar	Documento a presentar
Responsabilidad Administrativa.	<p><b>José MA. Eugenio Nuñez Murillo</b></p> <p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_</a></p> <p>Declaración patrimonial de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cpcs.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cpcs.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.</p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cpcs.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cpcs.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p> <p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JALRC_0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JALRC_0009</a></p>
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p> <p>3</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p> <p>3</p>
Total	9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
5	José Ma. Eugenio Nuñez Murillo	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	2
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	4

**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 06

Nombre: Antonio Mejia Ceja

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

**CUMPLIMENTO**

<b>a)</b> Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	<b>CUMPLE</b>
<b>b)</b> Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	
<b>c)</b> Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	<b>CUMPLE</b>
<b>d)</b> Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	
<b>e)</b> Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	<b>CUMPLE</b>
<b>f)</b> No haber sido condenado por delito doloso que amente pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	<b>CUMPLE</b>
<b>g)</b> No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	<b>CUMPLE</b>
<b>h)</b> No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>i)</b> No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>j)</b> No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.	
<b>k)</b> No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.	
<b>l)</b> No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	

**TABLA 1.**

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	Valor Asignado
6	ANTONIO MEJÍA CEJA	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		2
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>		6

MF

✓

✓

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
6	ANTONIO MEJÍA CEJA	30	75

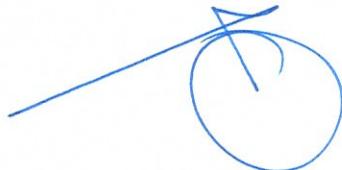
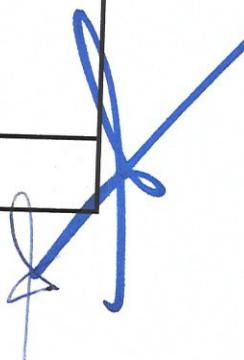
*of* *MM* *○/* *X*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Certificación asignada	Valor Asignado
6	Antonio Mejía Ceja	Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifica que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPSS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPSS/carta-no-sancion</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Declaracion-anual-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Declaracion-anual-1.docx</a></p>	0 a 3 donde:	<p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	<p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimoniales y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2023/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	0 o 3 donde:	<p>0= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es razoñablemente veraz.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razoñablemente veraz.</p>
		No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/AL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/AL-RC-0009</a></p>	0 o 3 donde:	<p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>
		Total			6

<p align="center"><b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b></p>			
<p align="center"><b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b></p>			
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>
<b>6</b>	<b>Antonio Mejía Ceja</b>		
<b>Diagnóstico</b>		<b>0 a 3 donde:</b>	<b>Valor Asignado</b>
		0= No presenta diagnóstico	
		1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
		2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.	1
		3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.	
<b>Propuesta de plan de trabajo a ocho años</b>		<b>0 a 3 donde:</b>	<b>1</b>
		0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.	
		1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.	
		2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.	
		3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.	1
<b>Total</b>			<b>2</b>

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 07

Nombre: Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

TABLA 1.

Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25	Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.	CUMPLIMIENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	CUMPLE
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por antíguos títulos, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se acredita los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho de Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado en Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, maestro de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.		
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senator o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.		
j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

CUMPLE

(C)

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
7	JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total		12

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
7	JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ	39	97.5

✓ ✓

✗

✗

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

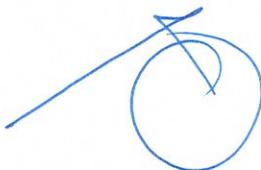
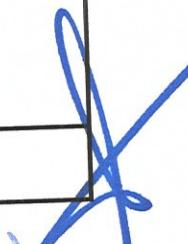
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
7	Jorge Alejandro Ortiz Ramírez	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace: <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion/">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion/</a>	0 a 3 donde: 0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
	Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses: <a href="https://icps.seajal.org.mx/content/uploads/2024/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://icps.seajal.org.mx/content/uploads/2024/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a>	0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
	No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace: <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/aj/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/aj/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3
	Total				9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
7	Jorge Alejandro Ortíz Ramírez	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	6

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 08

Nombre: Gustavo Alfredo Gonzalez Pacheco

**TABLA 1.**  
Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.

b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.

c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legítimamente facultada para ello.

d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.

e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.

h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.

j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.

k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.

l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.

CUMPLIMENTO

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
8	Gustavo Alfredo González Pacheco	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		3
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	10	

*M*

*○*

*X*

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
8	GUSTAVO ALFREDO GONZÁLEZ PACHECO	35	87.5

*Y*  
*MP*  
*✓*

*✓*  
*✓*  
*X*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

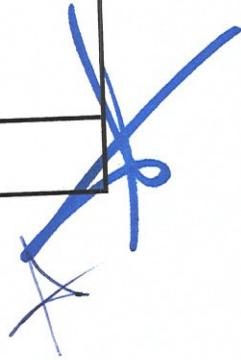
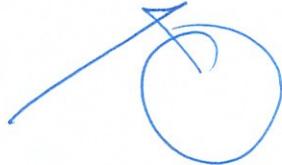
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Nombre	Folio	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Gustavo Alfredo González Pacheco	8	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace: <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion/">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion/</a>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>	3
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace: <a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-intereses-1.docx</a>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
			Instruccivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses: <a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a>		
		Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.	En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.		
		No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace: <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
		Total			9

5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
8	Gustavo Alfredo González Pacheco	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	<b>5</b>



**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 09**

**Nombre: Jose de Jesus Sosa Lopez**

<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>	<b>Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracción, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.		
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	<b>CUMPLE</b>
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.		
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones de Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría, financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
9	JOSÉ DE JESÚS SOSA LÓPEZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	12	

### 3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
9	JOSÉ DE JESÚS SOSA LÓPEZ	31	77.5

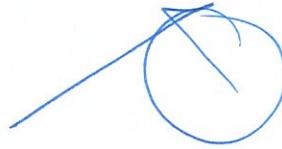
9 JOSE DE

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre		
9	José de Jesús Sosa López		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instrumentivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p> <p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>.</p> <p>No encontrarse en situación de deudor alimentario.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
Total			9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>9</b>	<b>José de Jesús Sosa López</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
<b>Total</b>		<b>6</b>


## 1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

## Directorio personas candidatas propuestas ASEI

Folio: 10

Nombre: Claudia Veronica Gomez Varela

TABLA 1.

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25	CUMPLIMIENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitaría para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Copia certificada de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encueleita en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	CUMPLE
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	CUMPLE
j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.	CUMPLE
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su destitución.	CUMPLE
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	CUMPLE

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
10	CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total		10

MF

○

X

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
10	CLAUDIA VERÓNICA GÓMEZ VARELA	30	75

*✓* *✓* *✓* *X*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada
Responsabilidad Administrativa.		Valor Asignado
	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.segjal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.segjal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.segjal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.segjal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p> <p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p> <p>No encontrarse en situación de deudor alimentario.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>
Total		9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>10</b>	<b>Claudia Verónica Gómez Varela</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>





**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 11**

**Nombre: Israel García Líñiguez**

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

**325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

**CUMPLIMENTO**

**a)** Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.

**b)** Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.

En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.

**CUMPLE**

**c)** Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

**d)** Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.

Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se aduvierte los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

**e)** Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoria financiera y de responsabilidades.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

**f)** No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

**g)** No haber sido miembro de alguna asociación peligrosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.

Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

**h)** No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura, del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

**i)** No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.

No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.

**CUMPLE**

**j)** No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.

**k)** No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.

**CUMPLE**

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
11	ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>		12

MP

○

X

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
11	ISRAEL GARCÍA IÑIGUEZ	34	85

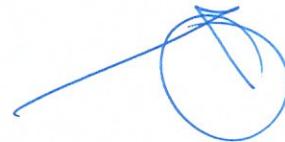
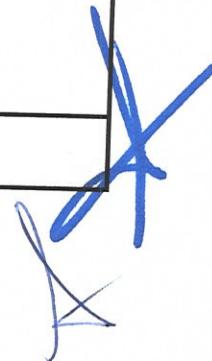
*[Handwritten signatures in blue ink are present above the table, including a stylized 'f', a signature starting with 'M', a circle with an arrow, and a large 'X' on the right.]*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifica que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISERPS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISERPS/carta-no-sancion</a></p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>	3
Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	<p>Declaración patrimonial y de intereses en el formato previsto por el Comité de Participación Social Descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cpts.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cpts.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
Total			9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>11</b>	<b>Israel García Iñiguez</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	1
Propuesta de plan de trabajo a ocho años.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	4

**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 12**

**Nombre: Jorge Arturo Ventura Altar**

<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>	
<b>a)</b> Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	<b>CUMPLIMENTO</b>
<b>b)</b> Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>c)</b> Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	<b>CUMPLE</b>
<b>d)</b> Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	<b>CUMPLE</b>
<b>e)</b> Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	<b>CUMPLE</b>
<b>f)</b> No haber sido condenado por delito doloso que aimenta pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	<b>CUMPLE</b>
<b>g)</b> No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	<b>CUMPLE</b>
<b>h)</b> No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>i)</b> No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>j)</b> No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.	<b>CUMPLE</b>
<b>k)</b> No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.	<b>CUMPLE</b>
<b>l)</b> No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	<b>CUMPLE</b>

**TABLA 1.**

<b>Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.</b>	<b>CUMPLIMENTO</b>
Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracción para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	<b>CUMPLE</b>

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	Valor Asignado
12	JORGE ARTURO VENTURA ALFARO	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	12	

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
12	JORGE ARTURO VENTURA ALFARO	39	97.5

*Y.*  
*mp*  
*Y.*

*J.*  
*X*

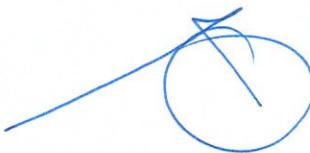
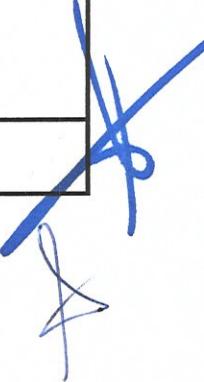
4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ			
Folio	Nombre	Documento a presentar	Calificación asignada
Elemento a evaluar			Valor Asignado
12	Jorge Arturo Ventura Alfaro		
Responsabilidad Administrativa.		Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_</a>	<p>0 a 3 donde: 0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>
Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.		<p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social Descargable en el siguiente enlace:  <a href="https://cps.sejajl.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.sejajl.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo01_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:  <a href="https://cps.sejajl.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.sejajl.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjunta, escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>
No encontrarse en situación de deudor alimentario.		<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>
	Total		9

5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>12</b>	<b>Jorge Arturo Ventura Alfaro</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	<b>6</b>

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 13**

**Nombre: Aaron Cesar Buenrostro Contreras**

**TABLA 1.**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

		<b>CUMPLIMENTO</b>
<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>		
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	<b>CUMPLE</b>
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legítimamente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legítimamente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública o económica, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se acredita los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>Con los documentos localizados, tiene una acreditación</b>
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ningún de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	<b>CUMPLE</b>
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.		<b>CUMPLE</b>
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.		<b>CUMPLE</b>
j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
13	AARON CESAR BUENROSTRO CONTRERAS	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		2
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total		8

*MJF*

*✓*

*X*

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
13	AARON CÉSAR BUENROSTRO CONTRERAS	22	55

*[Handwritten signature/initials over the table]*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

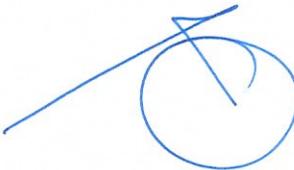
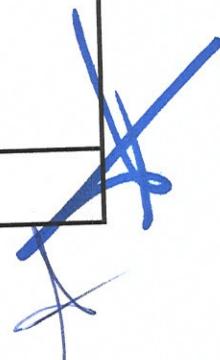
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
13	Aaron Cesar Buenrostro Contreras	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SIEPPS/carta-no-sancion/">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SIEPPS/carta-no-sancion/</a>	0 a 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
	Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:  <a href="https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://lcpss.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	0 o 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
	No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.  3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3
	Total				9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
13	Aaron César Buenrostro Contreras	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	2
Propuesta de plan de trabajo a ocho años.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	4

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 14

Nombre: Ivan Valdez Rojas

TABLA 1.	Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.	CUMPLIMIENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y sea nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracción, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	CUMPLE
c) Poser el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
g) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso g) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado o de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso h) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso i) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso j) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso k) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

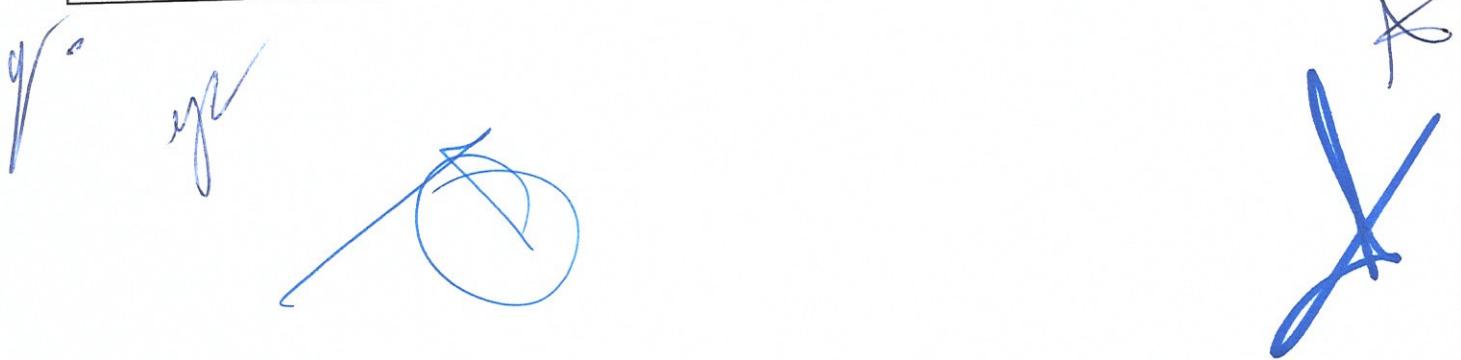
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
14	IVÁN VALDEZ ROJAS	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total		10

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
14	IVÁN VALDEZ ROJAS	34	85



4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

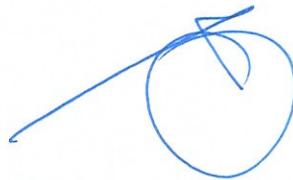
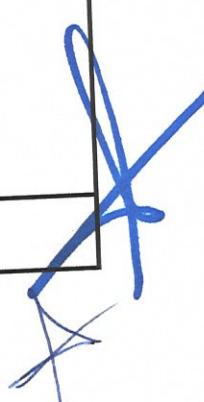
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
14	Iván Valdez Rojas	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace: <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISePPS/carta-no-sancion/">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISePPS/carta-no-sancion/</a>	0 a 3 donde: 0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace: <a href="https://cpts.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cpts.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 a 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual, esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual, esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
		Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:	https://cpts.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf		
		Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.	En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.		
		Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace: <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo/jalisco/ciudadan/latrabajos/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo/jalisco/ciudadan/latrabajos/tramite/JAL-RC-0009</a>	0 o 3 donde: 0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3	9
		Total			

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
14	Iván Valdez Rojas	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	2
Propuesta de plan de trabajo a ocho años.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	4

**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 15**

**Nombre: Salvador Enrique Reyes Rodríguez**

**TABLA 1.**

<b>Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.</b>	<b>CUMPLIE</b>
<b>b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.</b>	<b>CUMPLIE</b>
<b>d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitara para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formalmente y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.</b>	<b>CUMPLE</b>

Se advierte un probable conflicto de intereses, toda vez que presenta documentos donde se le nombra como apoderado del municipio de mezquític

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
15	SALVADOR ENRIQUE REYES RODRÍGUEZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		2
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total		8

MF

DR

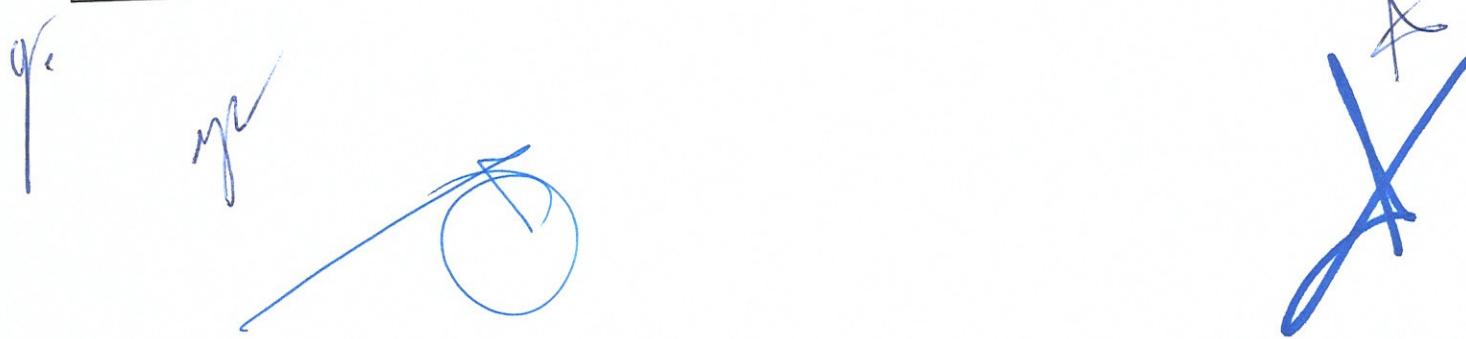
X

X

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
15	SALVADOR ENRIQUE REYES RODRÍGUEZ	27	67.5



4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

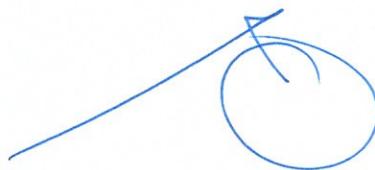
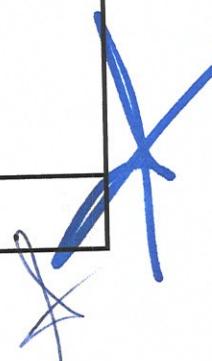
Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre		
15	Salvador Enrique Reyes Rodríguez		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales.</p> <p>Instrumentivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p> <p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p> <p>No encontrarse en situación de deudor alimentario.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
	Total		9

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>15</b>	<b>Salvador Enrique Reyes Rodríguez</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	1
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	1
	<b>Total</b>	2

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 16**

**Nombre: María de Lourdes Clemente Asencio**

**TABLA 1.**

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

**CUMPLIMENTO**

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.

b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.

Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracción, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Comaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.

**CUMPLE**

d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.

Copia certificada del título profesional expedido por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

g) No haber sido miembro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.

Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.

**CUMPLE**

h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado o de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

**CUMPLE**

i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a manos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.

j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.

k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.

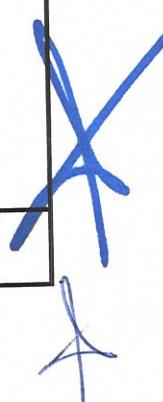
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirección nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
16	MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>		<b>12</b>

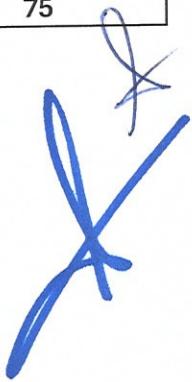
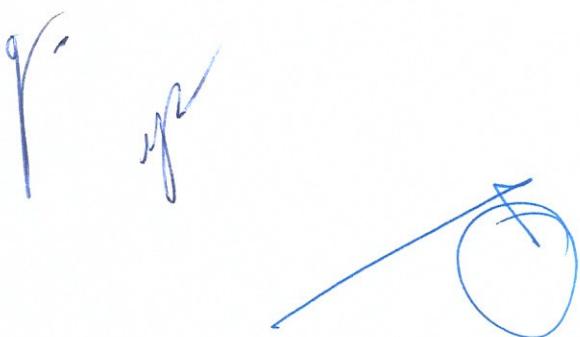




3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
16	MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO	30	75



4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
16	María de Lourdes Clemmete Ascencio	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion1">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion1</a>	0 a 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:  <a href="https://cpps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cpps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
		No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para mas información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3
		Total			9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>16</b>	<b>María de Lourdes Clemente Ascencio</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
<b>Total</b>		<b>6</b>





1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 17

Nombre: Sergio Castañeda Fletes

Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25	TABLA 1. Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.	CUMPLIMENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracción, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	CUMPLE
c) Poseer el título de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se aduvierte los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, no que excede de 15 quince días naturales al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que fenga verificativo su designación.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
17	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	10	

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
17	SERGIO CASTAÑEDA FLETES	23	57.5



4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

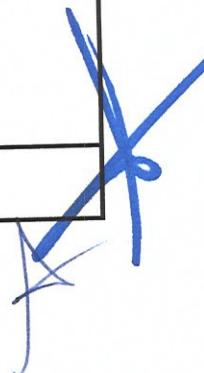
**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre		
17	Sergio Castañeda Fletes		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedita para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://lps.seajal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://lps.seajal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LLENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024) presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en la situación.</p> <p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para mas información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadana/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p> <p>No encontrarse en situación de deudor alimentario.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual; Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
			9
	Total		

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>17</b>	<b>Sergio Castañeda Fletes</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	5

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo..

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 18**

**Nombre: Pedro Antonio Rosas Hernández**

**TABLA 1.**

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25**

**CUMPLIMIENTO**

**Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.**

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.

b) Tener cumplidos menos treinta años cumplidos al día de su designación.

c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.

**CUMPLE**

e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

**CUMPLE**

f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

**CUMPLE**

g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que sea separa formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.

**CUMPLE**

h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

**CUMPLE**

i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.

**CUMPLE**

j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.

**CUMPLE**

k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.

**CUMPLE**

l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
18	PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		1
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	6	

**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
18	PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ	30	75

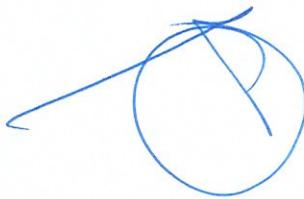
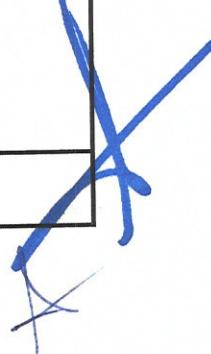
*[Handwritten signatures and marks are present on the left and right sides of the table, including a large blue 'X' and a blue circle with a line through it.]*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEI

Folio	Nombre		
18	Pedro Antonio Rosas Hernández		
Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISSEPPS/carta-no-sancion_</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-s-1.docx">https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-s-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.</p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024) presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/aj/servicios/tamite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/aj/servicios/tamite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
Total			9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>18</b>	<b>Pedro Antonio Rosas Hernández</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	2
Propuesta de plan de trabajo a ocho años.	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	2
	<b>Total</b>	4

1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 19

Nombre: Francisco Javier Salcedo Pérez

TABLA 1.

Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.	CUMPLIMIENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	CUMPLE
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	CUMPLE
g) No haber sido miembro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social de Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Jurisdicción del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.	CUMPLE
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.	CUMPLE
j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser autorizadas.	CUMPLE
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.	CUMPLE
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.	CUMPLE

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
19	FRANCISCO JAVIER SALCEDO PÉREZ	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	10	

MF

AF

3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
19	FRANCISCO JAVIER SALCEDO PÉREZ	0	0

*Y*  
*MF*

*MF*

*MF*  
*X*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

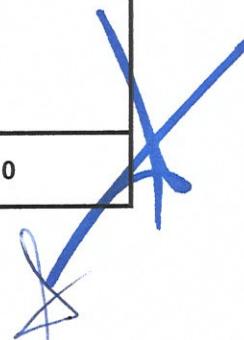
Folio	Nombre	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
19	Francisco Javier Salcedo Pérez	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion</a></p> <p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.</p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024) presentada ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p> <p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual; esto en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	0
No encontrarse en situación de deudor alimentario.		Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:	<p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadania/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>
		Total		0

**5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>19</b>	<b>Francisco Javier Salcedo Pérez</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	0
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	0
	<b>Total</b>	0

Nota: La persona aspirante no remitió información en tiempo y forma.

**1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

**Folio: 20**

**Nombre: Gonzalo Macedo Martín del Campo**

**TABLA 1.**

**Requisitos de elegibilidad señalados en la BASE Segunda de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/L.XIV/25**

**a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se trate de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**g) No haber sido de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, integrante de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**i) No haber sido secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**

**l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la diligencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.**

**CUMPLIMENTO**

**CUMPLE**



**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
20	GONZALO MACEDO MARTÍN DEL CAMPO	31	77.5

*MF*  
*MF*  
*MF*  
*MF*

*MF*  
*MF*  
*MF*

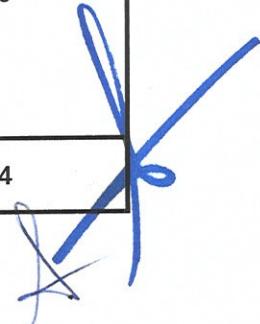
4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>		
20	Gonzalo Macedo Martín del Campo		
<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Documento a presentar</b>	<b>Calificación asignada</b>	<b>Valor Asignado</b>
Responsabilidad Administrativa.	<p>Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISPPS/carta-no-sancion_</a></p>	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante.</p> <p>1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante.</p> <p>2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.</p> <p>3= No existe sanción a la persona aspirante.</p>	3
Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	<p>Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wd-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a></p> <p>Instructivo de llenado de las declaraciones patrimoniales y de intereses:</p> <p><a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-LENENADO-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a></p> <p>Acuse de la declaración anual (2024), presentado ante la autoridad competente.</p> <p>En caso de encontrarse en el supuesto del artículo 150 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; adjuntar escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra en tal situación.</p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual, las presenta en un formato que no corresponde al solicitado.</p> <p>1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado.</p> <p>2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.</p> <p>3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.</p>	3
No encontrarse en situación de deudor alimentario.	<p>Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:</p> <p><a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadanos/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a></p>	<p>0 o 3 donde:</p> <p>0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario.</p> <p>3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.</p>	3
	Total		9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>20</b>	<b>Gonzalo Macedo Martín del Campo</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	1
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	4





1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 21

Nombre: Sofía Monserrat Godínez Melgoza

TABLA 1.

Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.

CUMPLIMENTO

a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.

CUMPLE

b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.

En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.

CUMPLE

c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.

Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.

DOCUMENTO LOCALIZADO LIC.  
EN ADMINISTRACIÓN  
GUBERNAMENTAL Y POLÍTICAS  
PÚBLICAS LOCALES

CUMPLE

d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.

Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.

Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.

Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso h) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senator o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso i) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

j) No tener parentesco de consanguinidad en linea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso j) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

k) No haber sido desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su asunción.

Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso k) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.

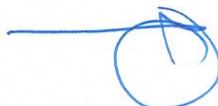
Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales, al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso l) de la Base Segunda de la convocatoria.

CUMPLE

**2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	
21	SOFÍA MONTSERRAT GODÍNEZ MELGOZA	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	3
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	2
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	
Fiscalización del desempeño.		
Responsabilidades Administrativas.		
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.		
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		3
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
<b>Total</b>	<b>10</b>	


3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
21	SOFÍA MONTSERRAT GODÍNEZ MELGOZA	31	77.5

*y*  
*mp*  
*l*  
*o*

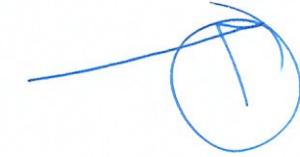
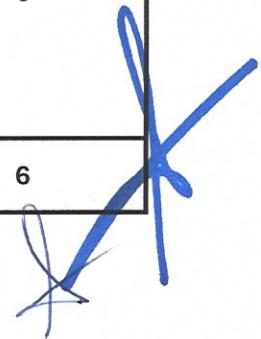
*l*  
*l*  
*l*  
*l*

**4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	<b>Elemento a evaluar</b>	<b>Documento a presentar</b>	<b>Calificación asignada</b>	<b>Valor Asignado</b>
21	Sofía Montserrat Godínez Melgoza	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está impedida para ejercer cargos públicos la cual puede tramitarse en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISEPPS/carta-no-sancion_</a>	0 a 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Obra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante. 3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:  <a href="https://cpps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cpps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/10/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual. Las presenta en un formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa. 3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
			Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/la/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco/ciudadan/la/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta certificado o es deudor alimentario. 3= La persona aspirante no se encuentra en situación de deudor alimentario.	3
		Total			9

<b>5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.</b>		
<b>Directorio personas candidatas propuestas ASEJ</b>		
<b>Folio</b>	<b>Nombre</b>	
<b>21</b>	<b>Sofía Montserrat Godínez Melgoza</b>	
<b>Elemento de evaluación</b>	<b>Rango de puntuación</b>	<b>Valor Asignado</b>
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	3
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	3
	<b>Total</b>	6


1. De la evaluación en el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad por parte de las personas aspirantes al cargo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio: 22

Nombre: Marco Antonio Zepeda Rojas

TABLA 1.

Documentos requeridos para acreditar los requisitos de elegibilidad según la Base Tercera de la convocatoria aprobada mediante minuta de acuerdo 325/LXIV/25

325/LXIV/25, cuya presentación será revisada por el Comité de Participación Social.

		CUMPLIMENTO
a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, y ser nativo del estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años, salvo en el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del país.	Copia certificada del acta de nacimiento o de su extracto, para acreditar los requisitos señalados en los incisos a) y b) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
b) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día de su designación.	En su caso, carta de residencia expedida por la autoridad municipal correspondiente o constancia del desempeño de un cargo público fuera del Estado, para completar la acreditación del requisito señalado en el inciso a) de la Base Segunda de la convocatoria, si el aspirante no es nativo del Estado de Jalisco.	CUMPLE
c) Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, título profesional de licenciado en Contaduría Pública, licenciado en Derecho o abogado, licenciado en Administración Pública o licenciado en Economía, expedido por la autoridad o institución legalmente facultada para ello.	Copia certificada del título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, por ambos lados, de licenciado en contaduría pública, derecho o abogado, administración pública, o economía, con antigüedad mínima de 5 cinco años de expedición, para acreditar el requisito señalado en el inciso c) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
d) Tener título profesional registrado en la Dirección de Profesiones del Estado.	Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Dirección de Profesiones del Estado de Jalisco o en su caso la copia certificada del título profesional del que se advierta los datos del registro correspondiente, para acreditar el requisito señalado en el inciso d) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
e) Tener, al momento de su designación, experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.	Copia certificada de los documentos con que demuestre tener experiencia mínima de 5 cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades, para acreditar el requisito señalado en el inciso e) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
f) No haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro considerado como grave por la legislación penal, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.	Original de la constancia de no antecedentes penales, expedida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses del Estado de Jalisco, que no excede de 15 quince días naturales anteriores al momento de la presentación de documentos, para acreditar el requisito señalado en el inciso f) de la Base Segunda de la convocatoria.	No acredita los 5 años de experiencia en los temas que solicita la convocatoria
g) No ser ministro de alguna asociación religiosa, a menos de que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establezcan las leyes.	Carta con firma autógrafa de declaración, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento señalados en los incisos g), h), i), j), k) y l) de la Base Segunda de la convocatoria.	CUMPLE
h) No haber sido titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General del Estado, Fiscal Central, Fiscal Especializado de Delitos Electorales, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, Procurador Social del Estado, Magistrado de algún tribunal estatal, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, encargado de alguna hacienda municipal o diputado, durante los dos años previos a su designación.		
i) No haber sido Secretario de Estado, Procurador General de la República, Senador o Diputado federal, a menos que se separe de su cargo dos años antes al día en que tenga verificativo su designación.		
j) No tener parentesco de consanguinidad en línea recta y colateral hasta el cuarto grado ni de afinidad, al día de su designación, con los titulares de las entidades sujetas por esta Constitución y la ley a ser auditadas.		
k) No haber desempeñado cargo de elección popular en el estado en los tres años anteriores a su designación.		
l) No haber sido, durante los últimos seis años, miembro de la dirigencia nacional, estatal o municipal de un partido político, ni haber formado parte de los órganos electorales con derecho a voto durante dicho lapso.		

2. De la evaluación de la experiencia relacionada con el ejercicio del cargo y la disposición de habilidades directivas por parte de las personas aspirantes.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
22	MARCO ANTONIO ZEPEDA ROJAS	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Experiencia laboral dentro de entes encargados de llevar a cabo Auditorías Públicas y actos de Fiscalización.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Experiencia laboral en el manejo de equipos de trabajo.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Experiencia laboral en habilidades directivas.	0 a 3 donde: 0= Nulo 1= Suficiente 2= Bueno 3= Muy bueno	1
Formación académica en algunas de las siguientes materias:	0 a 3 donde:	
Auditoría pública en ingreso, egreso, ejercicio y aplicación de recursos.	0= Nulo	
Fiscalización del desempeño.	1= Suficiente	
Responsabilidades Administrativas.	2= Bueno	
Responsabilidad Penal por hechos de corrupción.	3= Muy bueno	
Revisión del gasto.		
Fiscalización de adquisiciones de bienes y servicios, y contratación de obra pública.		
Contabilidad Gubernamental y Normas del Consejo de Armonización Contable.		1
Disciplina Financiera.		
Participación de los órganos de fiscalización locales dentro del Sistema Nacional de Fiscalización.		
Funciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.		
Experiencia laboral en habilidades directivas.		
Perspectiva de género.		
Total	4	





**3. De la evaluación de los conocimientos técnicos requeridos para el ejercicio óptimo del cargo por parte de las personas aspirantes.**

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Nombre	No de Aciertos	Puntajes
22	MARCO ANTONIO ZEPEDA ROJAS	21	52.5

*Y*  
*MP*  
*✓*  
*✓*

*✓*  
*X*  
*✓*

4. De la evaluación del perfil de integridad de las personas aspirantes.

**Directorio personas candidatas propuestas ASEJ**

Folio	Elemento a evaluar	Documento a presentar	Calificación asignada	Valor Asignado
22	Responsabilidad Administrativa.	Carta de no sanción administrativa emitida por la Contraloría del Estado, que certifique que la persona candidata propuesta no está imputada para ejercer cargos públicos la cual puede trámite en el siguiente enlace:  <a href="https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISePPS/carta-no-sancion_">https://contrapp.jalisco.gob.mx/SISePPS/carta-no-sancion_</a>	0 a 3 donde:  0= No presenta documento u obra registro de inhabilitación de la persona aspirante. 1= Cobra registro de suspensión a la persona aspirante. 2= Obra registro de amonestación a la persona aspirante.  3= No existe sanción a la persona aspirante.	3
		Declaración patrimonial y de interés en el formato previsto por el Comité de Participación Social descargable en el siguiente enlace:  <a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/01/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2024/01/Anexo1_Declaracion-Situacion-Patrimonial-Intereses-1.docx</a>	0 o 3 donde:  0= La persona aspirante no presenta las Declaraciones o el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que no corresponde al solicitado. 1= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. 2= La persona aspirante presenta las Declaraciones y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Sin embargo, se advierte que la información es incompleta o es notoriamente falsa.  3= La persona aspirante presenta Declaraciones completas y el Acuse de la declaración anual; esto en el formato que corresponde al solicitado. Además, se advierte que la información es razonablemente veraz.	3
		Disposición a transparentar declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal.	Instructivo de llenado de las declaraciones patrimonial y de intereses:  <a href="https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-llenado-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf">https://cps.seajal.org/wp-content/uploads/2025/06/INSTRUCTIVO-DE-llenado-DE-LAS-DECLARACIONES-PATRIMONIAL-Y-DE-INTERESES.pdf</a>	
		No encontrarse en situación de deudor alimentario.	Constancia de no deudor alimentario emitida por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco, para más información sobre la tramitación de dicha constancia se puede consultar el siguiente enlace:  <a href="https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco.ciudadano/servicios/tramite/JAL-RC-0009">https://tramites.jalisco.gob.mx/catalogo.jalisco.ciudadano/servicios/tramite/JAL-RC-0009</a>	3
			Total	9

5. Diagnóstico y propuesta de plan de trabajo.

Directorio personas candidatas propuestas ASEJ

Folio	Nombre	
22	Marco Antonio Zepeda Rojas	
Elemento de evaluación	Rango de puntuación	Valor Asignado
Diagnóstico	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta diagnóstico</p> <p>1= Presenta diagnóstico básico o lo presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y del proceso de fiscalización en el Estado de Jalisco.</p> <p>3= Presenta diagnóstico que identifique con claridad los avances y las áreas de oportunidad del ente público y explique a profundidad las posibles causas y efectos de los avances y persistencia de las áreas de oportunidad.</p>	0
Propuesta de plan de trabajo a ocho años	<p>0 a 3 donde:</p> <p>0= No presenta propuesta de plan de trabajo a ocho años.</p> <p>1= Presenta propuesta básica o la presenta sin atender los requisitos de forma previstos en la Metodología.</p> <p>2= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo.</p> <p>3= Presenta propuesta de trabajo que identifique con claridad las acciones que emprenderá, sus objetivos y alcances; e incluye cronograma de trabajo. En sus propuestas se destaca la incorporación de acciones anticorrupción con perspectiva de género.</p>	1
	<b>Total</b>	<b>1</b>